

ACTA DE LA TERCERA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. EN EL MARCO DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (O&M) DE LA RED ASTURCÓN (Expte. 2/2014)

En Oviedo, a 5 de mayo de 2014, siendo las 09:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GIT), previamente convocada por su Presidente, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- D. Eduardo González Bayod, Director General de GIT, actuando como Presidente.
- D. César Rodríguez Núñez, Gerente de Operaciones de GIT, actuando como Vocal Técnico.
- Dña. Marta Álvarez Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Economía y Empleo, actuando como Vocal.
- D. Martín Pastrana Baños, representando al Despacho de Abogados y Asesores Tributarios J&A Garrigues, S.L.P., actuando como Vocal Jurídico.
- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Gerente de Administración y Contratación de GIT, actuando como Vocal y Secretaria de la Mesa.

El orden del día, aceptado por todos los asistentes es el siguiente:

- 1.- Dar cuenta a la Mesa de la comunicación efectuada a la empresa COMFICA en relación con la presunción de baja anormal de la oferta presentada al Lote 1 y de la carta de enviada por la mercantil al respecto.
- 2.- Elevar, en su caso, al órgano de contratación propuesta de adjudicación respecto del Lote 1 del procedimiento de referencia.

Se abre la sesión a las 09:00 horas, finalizando la misma a las 9:30 horas con el siguiente resultado:

En la sesión del día 30 de abril de la Mesa de Contratación se acordó otorgar a COMFICA un plazo de diez días naturales para justificar la oferta presentada al Lote 1 calificada, inicialmente y conforme a lo dispuesto en el apartado 14.4 del Pliego de Condiciones Particulares, como presuntamente desproporcionada o anormal al presentar una diferencia superior a 20 puntos porcentuales (62,9%) respecto de la presentada por la otra empresa que licitaba al mismo Lote. Enviada la correspondiente comunicación por parte de la Secretaria de la Mesa a la mercantil COMFICA, se recibe carta de fecha 30 de abril suscrita por el representante de la empresa, D. Valentín Rueda Vélez, solicitando *la retirada de la oferta presentada ante la no viabilidad económica de la misma*. La empresa alega que, coincidiendo con la apertura de los Sobres C del procedimiento de referencia, *se detecta (por su parte) un error en el precio indicado por la empresa COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., al haber sido indicado un precio de 109.105,00 €, que representa una baja del 63,29% sobre el precio de licitación, para la contratación del Servicio de Operación y Mantenimiento para la Red ASTURCÓN durante los 207 días de duración del contrato, debido a un error en la transcripción del precio estudiado que se pretendía ofertar.*

La Mesa acepta la solicitud de COMFICA y da por retirada la oferta por lo que, respecto del Lote 1 (SERVICIOS DE COR, O&M DE LA PLANTA INTERNA Y MANTENIMIENTO DE ACOMETIDAS DE USUARIOS) la oferta económicamente más ventajosa resulta ser la presentada por la mercantil SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A, (CIF: A-33117995) (SATEC) por un importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN EUROS, IVA NO INCLUIDO (294.201,00 €).

A la vista de todo lo anterior, por la Mesa de Contratación **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.- ACEPTAR** la solicitud de COMFICA de tener por retirada su oferta al Lote 1, SERVICIOS DE COR, O&M DE LA PLANTA INTERNA Y MANTENIMIENTO DE ACOMETIDAS DE USUARIOS, por haberse producido un error en la transcripción de la misma.

**SEGUNDO.- ELEVAR** al órgano de contratación la Propuesta de Adjudicación del Lote 1 SERVICIOS DE COR, O&M DE LA PLANTA INTERNA Y MANTENIMIENTO DE ACOMETIDAS DE USUARIOS, a favor de la empresa SATEC por tratarse del licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa a este Lote en atención a los criterios objetivos de valoración consignados en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Prescripciones Técnicas reguladores de la presente licitación.

**TERCERO.- REQUERIR** a la citada empresa, para que aporte la documentación señalada en el apartado 8 de la Cláusula 14 del PCP en el plazo de 10 días hábiles desde la comunicación de la adjudicación, así como para que constituya, al amparo del apartado b) de la misma cláusula 14 una garantía del cinco (5) por ciento del importe de adjudicación con carácter previo a la firma del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:30 horas.

Firma del Presidente:

Fdo.: D. Eduardo González Bayod

Firma del Vocal Jurídico:

Fdo.: D. Martín Pastrana Baños

Firma del Vocal Técnico:

Fdo.: D. César Rodríguez Núñez

Firma de la Vocal:

Fdo.: Dña. Marta Álvarez Rodríguez

Firma de la Vocal y Secretaria:

Fdo.: Dña. Argentina Cuendias Álvarez

\*\*\*\*\*